

OFICIO UPN-181-CD0029/2019

TEPIC, NAYARIT., 30 DE JUNIO DE 2019

En atención al proceso de la **Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC)**, para la captura del segundo trimestre del ejercicio 2019 y con relación al reactivo **D.1.11 (Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios)**; nos permitimos comunicar a ustedes que ese reactivo en mención **NO APLICA**, a la **Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN-181-Tepic**, y que de conformidad a la normatividad establecida en los Manuales de Evaluación de Avances de Armonización Contable en el de “ Obligaciones de Transparencia del Título V de LGCG”, en el que se indica que se deberá adjuntar evidencia que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado, por tal motivo se genera este escrito en el cual se puede de manifiesto, que este organismo no maneja el reactivo antes señalado.

Quedamos a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración y/o observación de la información antes mencionada.

ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”



C.P. ADRIANA MARIA GUADALUPE FIGUEROA MADRIGAN
COORDINADORA DEPARTAMENTAL



AMGFM*amgfm